

MATRICULACIÓN DE ALUMNOS/AS CURSO 2020-2021

POR FAVOR, RELLENE LA FICHA COMPLETA CON MAYÚSCULA Y CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE

DATOS DEL ALUMNO/A					
Apellidos, Nombre:					
Curso que realizará en 20_/20_:				D.N.I.(si lo tiene):	
Fecha Nacimiento:		Teléfono fijo:			
Provincia:			País:	Nacionalidad:	
Dirección:					
C.P.:		Localidad:			
DATOS DEL COLEGIO DE PROCEDENCIA EN CASO DE TRASLADO DE CENTRO					
Nombre:					
Dirección:					
Si hubiera datos relacionados con la SALUD que el centro deba conocer, los padres/tutores legales deberán cumplimentar el ANEXO I con el fin de que el centro pueda iniciar el protocolo de actuación necesario para la atención de su hijo/a o tutelado/a.					
DATOS FAMILIARES					
Apellidos, Nombre del Padre/Tutor :					
DNI:		Teléfono móvil:		Estado Civil:	
Fecha Nacimiento:		Lugar de nacimiento:			
Email:					
Apellidos, Nombre de la Madre/Tutora :					
DNI:		Teléfono móvil:		Estado Civil:	
Fecha Nacimiento:		Lugar de nacimiento:			
Email:					
En el supuesto de tener que realizar AVISOS URGENTES , el centro tratará de ponerse en contacto, en primer lugar, con los padres/tutores en los números telefónicos facilitados por éstos. En caso de que no se establezca la comunicación de manera inmediata, el centro se pondrá en contacto con los terceros que se indiquen en el ANEXO II del presente documento de matrícula y quienes deberán consentir expresamente el tratamiento de sus datos personales conforme el citado Anexo.					
En su caso nombre y apellidos de la persona que tenga la guardia y custodia del alumno/a:					
DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR LOS ALUMNOS/AS DE NUEVO INGRESO					
Educación Infantil: 4 fotos de carnet y libro de familia. En caso de familia numerosa aportar carnet actual					
Educación Primaria: 1foto de carnet y libro de familia. En caso de familia numerosa aportar carnet actual					
Educación Secundaria Obligatoria: 1 foto de carnet y fotocopia DNI. Familia numerosa también carnet					

INFORMACIÓN ADICIONAL FAMILIAS MONOPARENTALES

Si el alumno/a pertenece a una familia en la que los padres han roto sus vínculos y existe una sentencia judicial en la que se regulan las relaciones de ellos con sus hijas/os, debe aportarse al centro la parte dispositiva de la misma, siempre la última dictada por el juez. Los padres aportarán en cualquier momento las modificaciones posteriores que se produzcan. En el caso de que no existan vínculos entre los progenitores se puede aportar el "Pacto de relaciones familiares".

DOMICILIACIÓN DE PAGOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

En caso de que el alumno/a pueda hacer uso de los servicios complementarios, actividades extraescolares y complementarias, el centro recogerá los datos pertinentes para la domiciliación de pagos, siendo éste el sistema preferente de cobro.

ENTIDAD BANCARIA:		
DOMICILIO:		
C.P.:		LOCALIDAD:
PROVINCIA:		
TITULAR DE LA CUENTA:		

IBAN (24 dígitos)																						
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTA: TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS TIENEN CARÁCTER VOLUNTARIO.

INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA

I. Cumplimentación del formulario

El presente documento de matriculación en el centro constituye la expresión de la voluntad recíproca entre el centro educativo y los padres o tutores legales del alumnos respecto de obligarse recíprocamente a la prestación/recepción del servicio de la educación y las consecuencias jurídicas que de este hecho se derivan, conforme a lo regulado en la normativa legal vigente y en las siguientes cláusulas.

II. Carácter Propio y Proyecto Educativo

El Centro es privado y confesional católico, estando definida su oferta educativa en el Carácter Propio y Proyecto Educativo Institucional, documentos que todos los miembros de la Comunidad Educativa del centro tienen el derecho y el deber de conocer.

III. Régimen económico

El Centro tiene suscrito un **concierto educativo** con la Consejería de Educación en el presente curso escolar, en relación a las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Los Centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de conciertos, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación y los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

IV. Normas de organización

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia de centro están contenidas en el Reglamento de Régimen Interior (RRI). Dicho documento y los documentos que lo desarrollan son públicos y todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen el derecho y el deber de conocerlos y cumplirlos. Los interesados pueden consultar/retirar copia del RRI y de las normas de convivencia existentes y aplicables en la web del centro: www.santanacalatayud.com y en la Secretaría del centro, según el procedimiento establecido para ello.

V. Actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios

Las actividades extraescolares, complementarias y los servicios complementarios organizados por el Centro tienen carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio.

El centro podrá organizar actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su Carácter Propio,

Proyecto Educativo, la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos/as.

En las enseñanzas concertadas, el Consejo Escolar aprobará, a propuesta del Titular del centro, las aportaciones de los alumnos/as por la realización de las actividades extraescolares y los servicios escolares. Posteriormente, el centro comunicará a la Administración Educativa, en el plazo correspondiente, las actividades extraescolares y los servicios que se oferten y el precio aprobado para cada uno de ellos.

En relación a las actividades escolares complementarias, el Consejo Escolar aprobará el precio que se propondrá a la Administración educativa para su autorización.

Las actividades y servicios organizados y gestionados por el centro se regirán con arreglo a las normas del Reglamento de Régimen Interior del Centro y las disposiciones específicas que las regulen.

En el caso de acceder a las actividades propuestas por el centro y cuando se produjesen casos de impago de cuotas, se estará a lo dispuesto en el Código Civil y, en consecuencia, el centro podrá rescindir la relación contractual, de forma que el alumno/a no podrá continuar participando en el servicio/actividad correspondiente, y reclamar judicialmente las cantidades adeudadas.

VI. Información y entrevista

Los padres/tutores de los alumnos/as serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/tutelados o de las cuestiones del centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que en cada caso se determinen.

Asimismo, los padres/tutores podrán entrevistarse con la dirección, los tutores o profesores de sus hijos/tutelados/as en el horario establecido al efecto y previa petición de hora.

VII. Protección de datos personales e imagen

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Titular del Centro: Hermanas de la Caridad de Santa Ana
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad es la adecuada organización y/o prestación y/o difusión de la oferta académica del centro, de sus actividades lectivas, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos personales e información de datos de salud y/o psicopedagógicos, relacionados con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumnado generada durante su escolarización en el centro.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<p>El fundamento para tratar sus datos personales es una obligación legal contenida en la Disposición adicional 23ª, 1 y 2 de la LOE, que autoriza a los centros educativos a recabar y tratar los datos de los alumnos y de sus padres o tutores cuando sea necesario para el desempeño de la función docente y orientadora.</p> <p>Al margen de dicha función, los centros están legitimados a tratar los datos facilitados cuando sea necesario para el cumplimiento de la relación jurídica establecida con la firma de la presente matrícula y de los servicios que se prestan.</p> <p>El centro solicitará expresamente el consentimiento para los siguientes tratamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Captación y difusión de imágenes de los menores por parte del centro. • Cesión de datos a las empresas con las que el centro haya contratado la prestación de actividades extraescolares y/o servicios escolares complementarios, siempre que la familia haya solicitado previamente la inscripción de su hijo/a en alguna de las actividades y/o servicios ofertados por el centro.
	<p>Los datos personales necesarios para el centro educativo, serán facilitados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Administración educativa, cuando la misma lo requiera en cumplimiento de la D.A. 23ª.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

<p>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Tesorería General de la Seguridad Social, en virtud de la Ley de 17 de julio de 1953, sobre el establecimiento del seguro escolar en España, a partir de 3º de la ESO. • Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios, a la Administración de Justicia y a la Administración tributaria. • Entidades bancarias y/o empresas aseguradoras, en virtud de las obligaciones derivadas del presente contrato educativo. • Empresas con las que el centro haya contratado la prestación de actividades extraescolares y/o servicios escolares complementarios, siempre que la familia haya solicitado previamente la inscripción de su hija/o en alguna de las actividades y/o servicios ofertados por el centro.
<p>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</p>	<p>Los titulares de los datos tienen derecho a ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad y olvido, según se explica en la información adicional.</p> <p>A tal fin, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos: ARS DATA, mediante escrito dirigido a la titularidad del centro, o bien por correo electrónico en la dirección colegio@santanacalatayud.com</p> <p>No obstante, podrá presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos (www.agpd.es)</p> <p>Para ejercitar sus derechos, debe acompañar a su solicitud una copia de su DNI o documento equivalente acreditativo de su identidad.</p>

En relación a la toma de imágenes de los alumnos por cualquier medio, se adjunta al presente documento el **ANEXO IV** con un modelo de autorización para la captación, grabación y publicación de imágenes de los alumnos/as por el centro.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los interesados podrán consultar la información adicional detallada sobre protección de datos en la página web del centro: www.santanacalatayud.com

VIII. Incorporación.

La incorporación de su hija/o y de Vds. a este centro y a su comunidad educativa, como resultado del ejercicio de su Derecho de elección de centro y del tipo de educación que desean para su hijo/a, comporta unos compromisos recíprocos. El centro se compromete a prestar el servicio educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral y respeto a los derechos de los alumnos/as, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

En virtud de lo cual:

LOS PADRES/TUTORES MANIFESTAMOS:

1º. Que conocemos y respetamos el Carácter Propio del centro que define su identidad, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior, y aceptamos que nuestro hijo/a sea educado conforme al estilo educativo definido en dichos documentos.

2º. Que como primeros responsables de la educación de nuestro hijo/a, participaremos activamente en el proceso educativo del mismo en el ámbito escolar:

- a) Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
- b) Interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a.
- c) Estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
- d) Participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a.

e) Informando a los responsables del centro que, en cada caso corresponda, de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y para su relación con el centro y los miembros de la comunidad educativa.

f) Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

3º. Que, los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor, autorizan al centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, en las publicaciones indicadas en el **ANEXO IV** del presente documento.

4º. Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al centro de nuestro hijo/a.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Firma:

Firma:

Firma:

Padre/Tutor

Madre/Tutora

Representante Titular centro(*) Es necesario

que aparezca la firma de ambos progenitores o tutores en todas las hojas. En caso de que sólo sea posible la firma de uno de ellos, el firmante deberá adjuntar un documento en el que manifieste el motivo por el que sólo él/ella firma la solicitud.